1870

Fidel López,
Barranquitas.

Colección Puertorriqueña
Barranquitas
17

El Gobernador ordena a los Ayuntamientos a sostener las escuelas que existían el día último del mes de julio de 1870 y que se abstengan de suprimir ninguna.

Acta No. 26; Folio No. 102.
Año 1870.

Acto continuo se hizo lectura de la Superior Circular del Gobierno General de la Provincia fecha 25 del mes pasado e inserta en la Gaceta No. 89 de 26 del mismo por la cual se sirve disponer que los Ayuntamientos continuen sosteniendo todas las escuelas que existían en sus respectivos términos municipales el día último del mes de julio pasado, absteniéndose a suprimir ninguna de ellas como ya lo ha intentado por motivos más o menos fundados alguna Corporación Municipal interín no reciban para ello a tenor de lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ley Municipal Autorización expresa del Gobierno. El Ayuntamiento expresó quedar enterado y cumplimentar lo que se ordena por el Superior Gerárquico.